



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 563/2011.

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 56/2011, de fecha 02 de Febrero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Lisbet Martínez Marchant**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en Ruta E-46, por un valor de \$ 248.000.- (doscientos cuarenta y ocho mil pesos), por concepto de aporte a la compra de materiales para la construcción de un estanque de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **IMPREGNADORA LAGUNA TLDA. RUT Nº 77.430.390-1**, por la suma de \$ 248.000.- (doscientos cuarenta y ocho mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 563.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

